

Homún, Yucatán a 20 de febrero de 2015
 Asunto: Respuesta a requerimiento de información

LCC. Cesar Jesús Aldana Oy

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de Septiembre 2012 a Diciembre 2012 relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Hessiona Hava Noh IX
 Secretario Municipal

LCC. Cesar Jesús Aldana Oy
 Firma del Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información:
 20/febrero/2015



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2012 - 2015
 HOMUN, YUCATÁN.



U.M.A.I.P.
 H. AYUNTAMIENTO DE
 HOMUN, YUCATÁN
 2012 - 2015